


Nueva Ley favorecerá a Bomberos trabajadores

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA PROMULGÓ LEY QUE REGULA LA SITUACIÓN DE TRABAJADORES DEPENDIENTES Y QUE SON VOLUNTARIOS DE BOMBEROS

En el Patio de Las Camelias del Palacio de La Moneda, la Presidenta de la República Michelle Bachelet, acompañada por los ministros de Hacienda, Rodrigo Valdés; del Trabajo y Previsión Social, Ximena Rincón; de Obras Públicas, Alberto Undurraga; y de Justicia, Javiera Blanco, promulgó este viernes 8 de Abril, la ley que regula la situación del trabajador dependiente voluntario de bomberos y otra que modifica la normativa de concesiones de obras públicas, para eximir el pago de peaje a los vehículos de emergencia. Dentro de las delegaciones bomberiles asistentes al importante acto,  se encontró la del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, quienes viajaron especialmente hasta la capital al mando del 2° Comandante José Lues Carrandi. Respecto a la promulgación de esta importante ley, la máxima autoridad de la nación señaló: “Esta es una ocasión muy significativa, porque estamos promulgando dos leyes que, sin lugar a dudas, van a ser un aporte muy concreto en la protección de la ciudadanía frente a emergencias. Además, esto era algo que hacía tiempo que queríamos que saliera y estamos cumpliendo con un compromiso que hemos tomado”, aseguró la Jefa de Estado. La nueva legislación establece que los voluntarios de bomberos estarán facultados para acudir a llamados de emergencia ante accidentes, incendios u otros siniestros que ocurran durante su jornada laboral, y que esta salida no se podrá considerar intempestiva para efectos del Código del Trabajo ni del Estatuto Administrativo. Asimismo, exime el pago de peaje a los vehículos de Carabineros de Chile; de Investigaciones; de Bomberos; a las ambulancias de las instituciones públicas y de

las privadas autorizadas; y de las brigadas forestales de CONAF que vayan a atender una emergencia. (Secretaría General, Dpto. RR.PP).